

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por	Servicio Automatizado o (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	REVISIÓN VEHICULAR	VEHICULOS PARTICULARES	1.- El usuario debe ingresar a la página www.epmtsd.gov.ec 2.- hacer click en Reservar turno revisión vehicular en línea 3.- En el Menú Principal hacer click en Solicitar turno 4. Digite la placa del vehículo ha realizar la revisión vehicular 5.- Selecciones la fecha y hora que desee realizar la revisión 6.- Registre sus Datos en el formulario 7.- Imprima el turno generado 8. Acercarse 15 minutos antes de la cita para el pago por concepto de RTV para la confirmación de la cita	1.- Vehículos de uso particular	1.- Ingresar el vehículo para su revisión de acuerdo a la hora que este registrado en cada turno. 2.- Cancelar el valor de RTV para confirmar cita 3.- Entregar matrícula del vehículo y llaves 4.- Esperar el turno hasta que el vehículo termine el proceso de RTV 5.- Recibir el certificado de Aprobado/No Aprobado	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Centro de Revisión técnica Vehicular de la EPMT- SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Presencial	NO	NO APLICA	703 RTV= 2616	33385 RTV = 11008	NO APLICA
2		VEHICULOS PÚBLICOS	1.- Realizar un oficio por parte del representante legal de la operadora dirigida al Dr. Hecker Veve, solicitando un turno para realizar revisión vehicular	1.-Traer el pago de la matrícula y la matrícula original. 2.- Copia del permiso de operación. . 3.- Copia del nombramiento del representante legal. 4.- Copia de cédula y papaleta votación del representante legal y socio. 5.- Copia de la matrícula	1.- ingresar el vehículo para su revisión de acuerdo a la hora que este registrado en cada turno.	de Lunes a Viernes de 14:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Vehículos del sector público (taxi, buses)	Patio de revisiones de la EPMT- SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Presencial	NO	NO APLICA	118	33503	NO APLICA
3		Renovación de matrícula (V. Particular)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1. Revisión vehicular vigente. 2. Matrícula original y copia. 3. Cédula y certificado de votación original y copias. 4. Pago de la matrícula en el banco del año en curso. 5. Pago imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 6. Correo electrónico, dirección y teléfono. 7. Revisado del año anterior. PARA EMPRESAS 1. Copia del ruc 2. Copia del nombramiento del representante legal. 3. Copia a color de cédula y papeleta de votación del representante legal. 4. Autorización para matricular el vehículo firmado por el representante de la empresa. 5. Copia de la cédula y papeleta de	1.- Tomar el turno para generar el trámite en digitación . 2.- En digitación presentar los requisitos. 3.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	212	33715	NO APLICA

4	MATRICULACIÓN	Trasposos	1.- Tomar el turno para información, revisión de pagos y requisitos. .	1.- Matrícula original 2.- Revisión vehicular vigente 3.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso 4.- Pago imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00 5.- Pago del 1% del SRI (transferencia de dominio 24 horas antes de realizar en trámite) 6.- Cédula original y copia 7.- Certificado de votación original y copia 8.- Correo electrónico, dirección y teléfono del propietario 9.- Contrato de compra-venta con reconocimiento de firmas de la notaria, firma y sello del notario. En caso que el vendedor o comprador sea una empresa en el contrato debe tener 1.- Copia a color del RUC certificada por la notaria 2.- Copia a color del nombramiento del representante legal certificada por la notaria 3.- Copia a color cédula y certificado de votación del representante legal certificada por la notaria	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada (2 pagos de \$7,00). 2.- Si la especie de matrícula esta vigente(1 pago de 22,00 y 2 pagos de \$7,00). 3.- Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	213	33928	NO APLICA
5		Duplicado de matrícula por perdida (V. PARTICULARES Y V. PUBLICOS)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Original de la denuncia de la perdida de matrícula 2.- Certificado de matrícula vigente 3.- Cedula original y copia a color 4.- Certificado de votación original y copia a color 5.- Correo electrónico, dirección y teléfono 6.- Pago de especies 7.- Revisión vehicular realizada en la EPMT-SD 8.- Revisión vehicular vigente 9.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso 10.- Pago impuesto al rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00 y no consta en el	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada (no cancela ningún valor). 2.- Si la especie de matrícula esta vigente(1 pago de 22,00). 3.- Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	64	33992	NO APLICA
7		CERTIFICACIONES (MATRICULA, DE GRAVAMEN, HISTORIAL, DE POSEER VEHICULO)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Matrícula original 2.- Factura vigente original del taller en el que se realizó el cambio de color o tipo. 3.- Cédula de ciudadanía original y copia a color 4.- Certificado de votación, original y copia a color. 5.- Revisado vehicular vigente 6.- Pago de especies 7.- Revisión vehicular en caso de no haber hecho la matriculación en la EPMT-SD. SI EL TRAMITE LO REALIZA TERCERA	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada (1 pago de \$ 7,00). 2.- Si la especie de matrícula esta vigente(1 pago de \$ 22,00 y 1 pago de \$7,00)	1/2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	731	34723	NO APLICA

8			1.- Tomar el turno para información, revisión de pagos y requisitos. .	1. - Matrícula original. 2. - Revisión vehicular público con foto. 3. - Pago de la matrícula en el banco del año en curso. 4. - Pago imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 5. - Cedula original y copia. 6. - Certificado de votación original y copia. 7. - Copia certificada por la coop. o CIA, del permiso de operación vigente. 8. - Copia de las 2 últimas revisiones semestrales. 9. - Certificado de poseer una sola unidad en caso de cooperativas. 10. - Original y copia a color licencia profesional vigente en caso de cooperativas copias certificadas por la cia. 11. - Certificado de la coop o cia de que es socio o accionista. 12. - Correo electrónico, dirección y teléfono. 13. Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal. 14. - Copia del ruc de la cia o cooperativa. SI EL TRAMITE LO REALIZA TERCERA PERSONA SE NECESITA PODER	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Pago de valor de matrícula que refleje en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	46	34769	NO APLICA
11		Receptar el trámite.	1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. 2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días) 3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio entrante y saliente. 4. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. 5. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI, o copia certificada de la factura del vehículo emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo), y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses. 6. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso. 7. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río ToachiAv. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	1	34770	NO APLICA	
			Cambio de socio con habilitación del Vehículo.														

12	Cambio de Socio	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días).</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio entrante y saliente.</p> <p>4. Copia del contrato de compra venta del vehículo notariado y registrado en el SRI.</p> <p>5. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>6. Acta de aceptación del nuevo socio certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) y para compañías el Listado actualizado de la Superintendencia de Compañías.</p> <p>7. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional del socio o accionista.</p> <p>8. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de las Fuerzas Armadas del socio o accionista.</p> <p>9. Historia laboral del IESS del socio o accionista.</p> <p>10. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del representante legal y nombramiento.</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Ti+Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Ti+Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río ToachiAv. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	20	34790	NO APLICA	
13	TTULOS HABILITANTES	Cambio de Socio / Vehículo	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días)</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio saliente y entrante.</p> <p>4. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>5. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta del vehículo, notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses.</p> <p>6. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Ti+Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Ti+Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río ToachiAv. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	1	34791	NO APLICA

14	Cambio de Vehículo	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días)</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio</p> <p>4. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>5. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses.</p> <p>6. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT</p>	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazacón y Río ToachiAv. Abraham Calazacón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	5	34796	NO APLICA
15	Deshabilitación de Vehículo	Receptar el trámite.	<p>1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Foto del vehículo saliente pintado como particular y copia de la placa provisional (excepto los vehículos de clase autobus, bus, minibús).</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio o accionista</p> <p>4. Matrícula vigente.</p> <p>5. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.</p> <p>6. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de</p>	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazacón y Río ToachiAv. Abraham Calazacón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	9	34805	NO APLICA

16	Habilitación de Vehículo	Receptar el trámite.	<p>*1. Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación.</p> <p>2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte (vigentes 30 días)</p> <p>3. Copia de cédula y papeleta de votación actualizada del socio.</p> <p>3. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo)</p> <p>4. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso.</p> <p>***5. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según la</p>	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habilitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazación y Río ToachiAv. Abraham Calazación y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	9	34814	NO APLICA
Para ser llenado por las instituciones que		N/A														
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA		30/11/2017														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE		MENSUAL														
UNIDAD POSEEDORA DE LA		SUBGERENCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA														
RESPONSABLE DE LA UNIDAD		ING. LUZ MARIA LINARES CARRASCO														
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA		llinares@epmtsd.gob.ec														
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA		(02)2742189 EXT. 1001														